

PROTEGE



86

ASIGNA, VENDE Y OTORGA ESCRITURA COMPRAVENTA PRECIO PAGADO, POR VIVIENDA ROL 266 DE POBLACION "VILLA SANTA ANITA, EX - PARQUE INTERCOMUNAL PONIENTE", COMUNA DE LO PRADO, EX - QUINTA NORMAL.

CON ESTA FECHA SE HA DICTADO LA SIGUIENTE :

RESOLUCIÓN EXENTA Nº _____

SANTIAGO,

06038

27.AGO.09

VISTOS :

- a) El Art. 5º Transitorio del D .S. Nº 268, publicado en el Diario Oficial del 16.08.75, modificado por el D.S. Nº 335 de 1976 (V. y U.), que establece Reglamento sobre asignación y venta de los inmuebles construidos por el MINVU y sus Corporaciones;
- b) El empadronamiento de fecha 09.04.1987, mediante el cual don FRANCISCO EDUARDO UREN MUÑOZ, soltero, se constituyó en deudor del inmueble Rol 266, Depto. 25, Block 10, ubicado en Avenida Loyola, actual Avenida Nueve de Julio Nº 5526 de la Población "VILLA SANTA ANITA, EX - PARQUE INTERCOMUNAL PONIENTE", Comuna de Lo Prado, ex - Quinta Normal, sin Resolución de Asignación, ni Título de Dominio otorgado en su favor;
- c) La Resolución Exenta Nº 361 del 09.04.76 de la ex - Corporación de Mejoramiento Urbano, que aprueba los valores de tasación de 980 viviendas de la Población "SANTA ANITA", EX - "PARQUE INTERCOMUNAL PONIENTE", Comuna de Lo Prado, ex - Quinta Normal;
- d) La Cartola de Deuda SERVIU de fecha 02.03.2009, en la cual consta la cancelación total del crédito hipotecario, por aplicación del beneficio otorgado a través del D.S. Nº 111/2007 (V. y U.);
- e) El Ord. Nº 163 de fecha 25.06.2009 del Equipo de Títulos, que solicita a la Unidad de Regularizaciones, dictar la respectiva Resolución de Asignación en beneficio del mencionado asignatario;
- f) La Resolución Nº 1600 del 30.10.2008 de la Contraloría General de la República, que establece normas sobre exención del trámite de Toma de Razón;
- g) El D.S. Nº 355/76 (V. Y. U), Reglamento Orgánico de los SERVIU; lo señalado en la Resolución Nº 474 (V. y U.) de fecha 09.04.2008, que me designa en el cargo de Subdirectora de Operaciones Habitacionales, y la Resolución Exenta Nº 6373 del 16.11.98 de la Dirección del Servicio, que fija atribuciones,

RESUELVO:

- 1.- Asignar, vender y otorgar escritura de compraventa de precio pagado, a don FRANCISCO EDUARDO UREN MUÑOZ, C.I. Nº 9.609.227-K, soltero, por la vivienda Rol 266, Depto. 25, Block 10, ubicado en Avenida Nueve de Julio, (ex - Avenida Loyola) Nº 5526 de la Población "VILLA SANTA ANITA, EX - PARQUE INTERCOMUNAL PONIENTE", Comuna de Lo Prado, ex - Quinta Normal, conforme a lo señalado en los Vistos precedentes.

ASIGNA, VENDE Y OTORGA ESCRITURA
COMPRAVENTA PRECIO PAGADO, POR
VIVIENDA ROL 266 DE POBLACION "VILLA
SANTA ANITA, EX - PARQUE
INTERCOMUNAL PONIENTE", COMUNA DE
LO PRADO, EX - QUINTA NORMAL.

2.- El precio de venta de la vivienda según empadronamiento de fecha 09.04.1987 es de 15.282 Cuotas de Ahorro, y se establece en la Resolución mencionada en el Visto c), que el asignatario financió con el aporte al contado de 600 Cuotas de Ahorro y un crédito hipotecario otorgado en su oportunidad por SERVIU Metropolitano de 14.682 Cuotas de Ahorro, el cual se encuentra pagado en su totalidad, según se indica en el Visto d) de la presente Resolución.


3.- Esta Subdirección de Operaciones Habitacionales procederá a otorgar a don FRANCISCO EDUARDO UREN MUÑOZ, la respectiva escritura de compraventa de precio pagado, constituyendo las prohibiciones que procedan.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


PAULINA MUÑOZ COSTA DEL RIO
SUBDIRECTORA DE OPERACIONES HABITACIONALES


JHM.NBV.hce.

DISTRIBUCIÓN :


CLAUDIO CASTILLO AGUIRRE
MINISTRO DE H

SUBDIREC. OPERACIONES HABITACIONALES	(1)
DEPTO. ADM. Y NORMALIZACION DE DEUDAS	(1)
DEPTO. CONTABILIDAD SERVIU	(1)
EQUIPO DE TITULOS SERVIU	(2)
EQUIPO RESOLUCIONES - C/ ANTECEDENTES	(1)
SECRETARIA GENERAL	(1)
DITEC. MINVU.	(1)
OFICINA CENTRAL DE PARTES	(1)
SERVICIO IMPUESTOS INTERNOS, COMUNA LO PRADO	(1)
UNIDAD AUDITORIA INTERNA SEREMI METROPOLITANA DE V. y U.	(1)
UNIDAD REGULARIZACIONES	(1)
INTERESADO	(1)